

EL COMERCIO

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.

Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8:10 mañana, 2:25 y 4 tarde.

De Manacor para Palma y La Puebla: 3:55, 7:35 m. y 5:45 tarde.

De La Puebla para Palma: 4:35, 8:20 m. y 5:40 t.

De La Puebla para Manacor: 8:20 mañana, 2:45 y 5:40 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Administración y Redacción, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS A CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

EDITORIAL

EL FEDERALISMO.

Tan mala noción tienen algunos de la idea federal que se han permitido tildarla de disolvente. No han cuidado de averiguar el verdadero sentido de las palabras federalismo y autonomía, y las han traducido por independencia, separación, desmembramiento. Y nada más absurdo.

El federalismo no ataca ni destruye la unidad de la patria, sino que por el contrario le da mayor solidez y estrecha los vínculos entre las varias entidades que la componen, legalizando esa unidad mediante el reconocimiento de los respectivos derechos de estas. Por él se reúnen armónicamente en un haz todos los pueblos; se regulan todos los intereses; se respetan y consolidan todos los derechos; se reconocen y afirman todos los deberes, de ciudadano a ciudadano, de municipio a municipio, de estado a estado y de estos con la federación. Véase, pues si es disolvente este sistema.

Con él no se disuelve, no se destruye, antes al contrario se respeta y mejora todo lo que sea progresivo, todo lo que no se oponga ó no sea absolutamente incompatible con sus principios.

La República Federal reserva al municipio todo lo municipal, al estado todo lo regional, á la federación todo lo nacional. Reconoce su autonomía al municipio y al estado en sus respectivas relaciones interiores, esto es: el derecho de adoptar las disposiciones así políticas como administrativas que tengan por conveniente y ser por tanto completamente dueños de sí mismos. ¿Y acaso no es razonable y justo que cada cual pueda tomar libremente, dentro de su propia casa, en cuanto atañe á su particular gobierno y administración, las determinaciones que juzgue más oportunas? ¿Porqué, pues, no han de poder hacer lo mismo, el estado regional en cuanto tiene por objeto regular las relaciones é intereses entre sus municipios, y los municipios por lo que se dirige á regular sus particulares intereses y los de sus ciudadanos entre sí?

El sistema federal se distingue principalmente del unitario, así monárquico como republicano, en que el último acepta más ó menos estensamente, la centralización, al paso que no tiene cabida en el federalismo por ser su objeto primordial el evitarla. Y aunque algunos partidos, con una sinceridad que bien puede ponerse en tela de juicio, hayan dicho que abogan por la descentralización, opinamos que solo nuestro sistema puede evitar los males que aquella irroga, males de tal naturaleza que creemos son la causa del letargo en que desgraciadamente se vé sumida la España. A atacarla pues deben dirigirse nuestros esfuerzos, y por esto oponemos á ella un sistema completamente contrario, que es un escudo, una valla insuperable contra la tiranía de los centros; el único medio de matar el poder usurpador de estos, de hacer imposible la desenfadada concupiscencia de ese enjambre de personajes que medran á costas de la nación bajo el amparo de todos los gobiernos unitarios.

Véase, por consiguiente, si no es necesario el federalismo, si no debemos desearlo y defenderlo.

Amamos con entusiasmo este sistema porque creemos que bajo su égida han de crecer con lozanía y virilidad los pueblos; ha de despertarse la emulación entre estos; han de recobrar todos la dignidad é importancia á que tienen derecho, y juntos han de rejenerar y sublimar la patria.

Lo deseamos porque es deseado. Así al menos se ha dado á comprender en momentos supremos, en estos momentos de expansión en que se manifiesta espontáneamente y sin ambages la voluntad y se olvidan prevenciones y egoísmos de escuela; en estos momentos en que herido el sentimiento, hollada la dignidad, conculcado el derecho, se produce una explosión, y la revolución acude á restablecer la justicia. Entonces obra el pueblo por su propio instinto, y opone á toda idea ab-

sorbente y centralizadora, el interés de la localidad, la autonomía, el sistema federal.

Podemos citar un caso, que todos recordamos, que demuestra evidentemente esta natural tendencia al federalismo.

La Junta revolucionaria nombrada en esta ciudad á raíz de la caída de Isabel II, al igual de todas las demás de la Península, no se limitó á tomar medidas meramente administrativas, sino que erigiéndose en verdadero poder, con aquiescencia de todos, tomó acuerdos y disposiciones, y dictó órdenes y decretos para la ciudad, como pudieran hacerlos una asamblea y un gobierno para la nación. Hizose en aquella ocasión política federal, triunfando de este modo nuestras ideas, por mas que no predominaban en la Junta los federales; si bien al notar los unionistas y progresistas que formaban mayoría, que habian seguido procedimientos que no estaban conformes con los que sus partidos admitían, volvieron, pasado el entusiasmo del primer momento, á dirigir sus dardos contra la República. Esto no obstante, dando un paso hacia esta, abrazaron por completo los progresistas la bandera democrática, viniendo á reconocer algun tiempo despues que solamente en la República se ampara la libertad y el derecho, como llegarán á convencerse á la postre de que el federalismo es la organización política mas racional y acabarán, por proclamarlo.

Así, pues no por nosotros, sino por la bondad de nuestras ideas, llegó á ser nuestro partido el mas numeroso, el mas potente de la isla, contando entre los afiliados al mismo, esa inmensa clase obrera que ávida de justicia por el menosprecio en que se la habia tenido, tuvo instinto bastante para conocer donde habian de administrársela y redimirla del alejamiento á que se habia relegada.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 22 de Setiembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á la una y media, se aprobó el acta de la anterior.

Gran concurrencia de diputados; en el banco azul los ministros de Estado y de Fomento.

Dada cuenta del despacho ordinario, los Sres. Ordoñez, Bosch, Atard y conde de Toreno presentan varias actas notariales, protestando de las actas de algunos distritos.

El conde de Toreno pide al ministro de la Gobernación haga traer el libro del censo electoral del distrito de Belmonte (Cuenca), en el cual se han hecho algunas alteraciones graves.

El señor ministro de Fomento promete comunicar al de Gobernación el deseo del conde de Toreno, y manifiesta que el gobierno desea que la discusión de actas se haga con el auxilio de cuantos documentos crean convenientes los señores diputados.

Entrando en la orden del dia, procedióse á la eleccion de la comision de actas.

Verificado el escrutinio resultan elegidos los Sres. Linares Rivas por 70 votos; el marqués de Valderrazo 70; Aravaca 72; Garcia Martino 69; Diz Romero 76; Baró 80; Montilla 81; Rodríguez (D. Tirso) 81; Garijo 81; Gonzalez (don Alfonso) 81; Alvarez Mariño 73; Rubio (D. Francisco) 77; Aguilera (D. Luis Felipe) 84; Ulloa (D. Juan) 52 y Martinez Pacheco 55.

Han tomado parte en la eleccion 243 diputados, obteniendo tambien algunos votos los Sres. Salcedo, Gonzalez Serrano, Nieto (don Emilio), Garcia San Miguel y Ollas.

Leido el art. 20 del reglamento, á petición del Sr. Isasa, manifestó éste que entre los individuos elegidos para la comision de actas habia uno, el Sr. Ulloa, cuya eleccion por el distrito de Cabra venia protestada, como lo acreditaban los documentos que presentaba al Congreso, y que rogaba al presidente pasasen para su examen á la referida comision.

El señor presidente así lo ofrece, y concede la palabra al señor marqués de Sardoal, que manifestó hallarse conforme con lo dispuesto por la presidencia, defendiendo la aptitud del Sr. Ulloa para formar parte de la comision de actas.

El Sr. Sanchez Bedoya presenta una exposicion de don Carlos Marfori, candidato derrotado en Huéscar, acompañando actas notariales.

Los Sres. Isasa y marqués de Sardoal rectifican.

El Sr. Estéban Collantes, á semejanza de lo hecho en el Senado por el señor marqués de Corvera, pide al ministro de la Gobernación una nota de los ayuntamientos y diputaciones provinciales suspendidas desde el 8 de Febrero hasta la fecha, así como de aquellas cuya suspension continuaba de hecho al verificarse las últimas elecciones; otra relacion de los ayuntamientos, diputaciones y comisiones permanentes, cuya suspension hubiera ocurrido antes de aquellas, ya por haber trascurrido el plazo legal, ya en virtud de real orden ó de providencia de los tribunales, y por último, otra lista de las que continúan suspendidas gubernativamente.

El señor ministro de la Gobernación promete traer esos datos en la próxima sesion, probando de ese modo al Sr. Estéban Collantes que no son tan numerosas dichas corporaciones.

El señor Estéban Collantes, rectificando, pide los informes del Consejo de Estado y las providencias de los tribunales acerca de las expresadas suspensiones.

El señor Ruiz Capdepon pide un estado de los ayuntamientos y diputaciones separadas desde el 30 de Diciembre de 1874 hasta el 8 de Febrero último.

El señor ministro de la Gobernación prometió traer dichos datos, si bien, añadió, no podria hacerlo tan pronto como los otros por referirse á más largo periodo, y obrar muchos de los datos en los gobiernos de provincias.

(Entra el Sr. Sagasta en el Salon y ocupa su asiento en el banco azul, en el que se encuentran tambien los ministros de Gracia y Justicia y Fomento.)

El señor Romero Robledo une su ruego al del Sr. Capdepon, á fin de que se comparen dichos datos con los que ha pedido el Sr. Estéban Collantes.

Yo acepto, añade, esa especie de reto que me ha hecho el Sr. Capdepon y hago desde luego constar que al subir al poder aquel gobierno hubo necesidad de remover aquellas corporaciones, que no eran de eleccion popular, porque debian su nombramiento á un gobierno republicano. Es decir, aquello era el tránsito de la República á la monarquía.

El señor ministro de la Gobernación dijo que el gobierno no tenia inconveniente alguno en acceder á la petición del Sr. Romero Robledo; pero que consideraba más oportuno el debate que sobre esa cuestion habia de provocarse para cuando estuviese constituido el Congreso.

El señor Capdepon insiste en su pretencion primera, y añade que con los primeros datos venga la clasificación política de las corporaciones suspendidas en 1875.

Rectificando al Sr. Romero Robledo, expresó que de las palabras del ministro de la Gobernación podia creer que no traería los datos pedidos. (Murmullos.)

El señor ROMERO ROBLEDO: No sé á qué vienen esos murmullos; para interrumpir es preciso poner en relacion el pensamiento con la forma de interrupcion. (Nuevos murmullos) Sea lo que la mayoría quiera, que no hemos de pelear ni de reñir tan pronto por tan poca cosa. (Risas.)

Rectifican varias veces dichos oradores, y el señor presidente, interrumpiendo el incidente, manifiesta que, no creyendo llegaría á tener tanta extension, no habia advertido antes á la Cámara que el primer individuo elegido para la comision de actas, Sr. Aguilera, debia convocarla cuanto antes para su constitucion y que pudiese empezar el examen de algunas actas, con objeto de que mañana quedasen sobre la mesa.

Continuando el debate pendiente, el señor Robledo Robledo rectifica y dice que aquel gobierno no separó ningun ayuntamiento monárquico (Murmullo en la mayoría); que aquellas corporaciones eran republicanas, como lo era aquella situación. (Rumores; una voz: No es cierto.)

El señor ROMERO ROBLEDO: No quiero molestar á la Cámara con la lectura de una Gaceta de aquel tiempo.

Termina esperando que el Sr. Capdepon convenga á sus amigos el general Salamanca y al Sr. Villarroya, que las últimas elecciones han sido mejor hechas que las anteriores.

El señor ministro de la Gobernación rectifica y dice que en el nombramiento de concejales y diputados provinciales para sustituir á los suspensos, ha tenido que atenerse á lo dispuesto en la ley municipal hecha en tiempo del Sr. Romero Robledo, en la que se prescribe la condicion precisa de que hubiesen formado parte de dichas corporaciones nombradas por eleccion popular.

Insistiendo el Sr. Romero Robledo, el señor presidente le llama á la cuestion, y el señor Romero Robledo, espresa que hablaba interpelado por el Sr. Capdepon y por el señor ministro de la Gobernación.

El Sr. Navarro Rodrigo pide la lectura del art. 138 del reglamento.

Leido por el secretario Sr. Ordoñez, el señor Navarro Rodrigo pide se lea el decreto del Ministerio-Regencia de 20 de Enero de 1875, por el cual el nombramiento de los ayuntamientos quedaba al criterio de los gobernadores.

El señor ministro de la Gobernación, contestando al señor Romero Robledo acerca del carácter político de las corporaciones suspendidas en 1875, dijo que la diputacion provincial de Madrid la presidia el conde la Romera, y de ella formaba parte el Sr. Estéban Collantes, y era concejal del ayuntamiento de Madrid el conde de Toreno.

El señor ministro de Gracia y Justicia, aludido por el señor Romero Robledo, recuerda que muchas veces se ha discutido este asunto, habiendo quedado explicadas las razones por las que muchos monárquicos de siempre, como él, figuraron en aquella situación que representaba una interinidad.

Esplica además etimológica é históricamente la significación de la palabra República; lo cual produce algunos murmullos en los bancos de la izquierda.

El señor Romero Robledo lee el encabezamiento de la Gaceta de 1874, en la que hay un decreto refrendado por el señor Alonso Martínez.

El señor Espinosa de los Monteros pide la lectura del artículo 16 del reglamento, que previene que antes de la Constitución del Congreso, no haya más discusión que sobre las actas, á no ser que ocurriera algún incidente extraordinario.

El señor PRESIDENTE: Ya conocía ese artículo y otros que se refieren al carácter de aquella discusión, que no había ocurrido antes porque el Congreso no tenía otros asuntos más importantes de que ocuparse. (Risas en los escaños y en las tribunas.)

El señor Espinosa expresa que si había hecho aquella indicación, era por creer un mal precedente que el Congreso no procurase constituirse cuanto antes para empezar pronto las importantes cuestiones que está llamado á resolver.

El señor Romero Robledo rectifica de nuevo, recordando el período del gobierno provisional en que no se le dió el nombre de República como al de 1874.

El señor PRESIDENTE: Se da por terminado este incidente.

El señor secretario Ordoñez da cuenta de haberse constituido la comisión de actas, nombrando presidente al Sr. Linares Rivas, vice-presidente al Sr. Rubio (D. Francisco) y secretario al Sr. Gonzales (D. Alfonso); Lectura de los dictámenes de la comisión de actas. Se levanta la sesión.

Eran las cinco menos cuarto.

NOTICIAS

CONGRESO DE LOS LIBRES PENSADORES.

El lunes 19 del corriente ha inaugurado sus sesiones el congreso universal de pensadores, habiendo tenido lugar su primera sesión en el teatro Oberkampf de París.

La sesión inaugural se abrió á las dos de la tarde, despues de una reunión preliminar que se celebró en la mañana del mismo día, en la que fueron examinados los poderes de los delegados, en número de unos quinientos próximamente.

La mayoría de las grandes ciudades de Francia y del extranjero han enviado representantes. También algunas pequeñas poblaciones, como Villanueva-nor-Yonne, Mong-Euealez, Petit-Bry, Noisy-le-Grand y otras, han enviado diputados.

Por lo que toca á M. Bradlangh, había enviado una carta de adhesión.

La reunión preliminar no ha dado lugar más que ha una protesta referente á uno de los miembros; en cuanto á la reunión celebrada por la tarde, lo único que ha tenido de interesante, son juicios y opiniones contradictorias. Despues que los primeros oradores hicieron uso de la palabra, un pastor protestante, M. Hirsch, subió á la tribuna, sincerándose de ser clerical, y tratando de demostrar, en un hábil y elocuente discurso, que el principio de autoridad estaba lejos de ser la base de la religión protestante, como lo es de la religión católica.

Esta afirmación fué vigorosamente combatida por otro orador, quien estableció que todas las religiones, teniendo el mismo origen, producen los mismos resultados.

El pastor, M. Hirsch, no se dió con esto por vencido.

Evoquando su conducta, desde el 16 de Mayo y su título de alsaciano, dijo que su personalidad debía ser contada entre los liberales, y que le extraña grandemente que los libres pensadores que asistían al acto, que declaran no querer abdicar sus libertades en favor de una iglesia—en lo que tiene razón—se hayan puesto en contradicción con ellos mismos, abdicando su iniciativa para provecho de un grupo.

Y terminó diciendo:

¡Tenet, cuidad! No, fireis sobre vuestras mejores tropas. No combatais á vuestros amigos del mismo modo que os combatió el elemento clerical.

Un delegado de Belgica responde entre los aplausos de los concurrentes; despues el debate giró sobre asuntos puramente científicos, relativos al origen de las religiones.

El congreso continuará sus sesiones durante algunos días.

Godofredo de... Carulla, es decir, el ex-zuavo que se ha empeñado en que urge muchísimo organizar una cruzada para libertar (?) al papa, se desahoga ayer en La Fé con versos intercalados en el texto, como los monos de los almanaques.

¡Ay qué versos, lectores!

Junto á ellos, la prosa, es gloria, y eso que habrá pocos académicos que sepan hacerla peor.

Pero, en fin, los pobrecitos neos merecen escusa. ¡En algo han de pasar el tiempo!

—De El Mundo Político:

«El Clamor de la Patria dice á EL VOTO NACIONAL:

«Los republicanos se engañan á sí mismo si creen que tienen fuerza en la opinión para plantear sus ideales, vigor para arraigarlos, seguridad de que ellos mejorarian la suerte de las clases proletarias, obreras y medias, que es á las que dirigen sus exhortaciones.»

Nos gusta la franqueza del diario democrático.

Y ningún comentario hacemos á sus palabras, porque, no dice ni más ni menos que la verdad.

Sin dificultad, creemos que al colega archi-moderado, le agrada lo que dice el otro colega ex-republicano, porque habla á su gusto; pero tómese la molestia de repasar la colección de El Clamor, y encontrará en ella, de seguro, afirmaciones que, por contrarias á las que, ahora, cita, presumimos que no han de gustarle tanto.

Dice un colega:

«El Sr. Castelar al declararse católico-apostólico-romano, dicho se está que debe reconocer la autoridad del concilio Vaticano y la infalibilidad del papa y la absoluta verdad de las proposiciones del Sillabus.»

No había de comenzar su profesión de fe por la heresia.

En cuestiones de comenzar y de acabar, quien es capaz de saber á donde llegará D. Emilio?

—La Península, derramando una lágrima de enternecimiento, y con el tono sentimental de quien procura convenirse á sí mismo, de que cree lo que dice.

«Lamentamos que El Cronista haya dado lugar con el siguiente suelto á que EL VOTO NACIONAL sea poco respetuoso con la monarquía.»

Decía así el colega conservador:

«La Península, como niño de la doctrina, nos acusa á S. M. porque no nos ha gustado el discurso de la corona.»

«¡Qué miedo!»

Repetimos lo que tantas veces hemos dicho: los conservadores, fuera del poder, y los que se llaman republicanos, llegan en la oposición á ser tan afines, que fácilmente se les confunde.»

«Que quiere decir se llaman republicanos, apreciable colega?»

Nosotros no nos llamamos, sino que somos eso, y lo tenemos á mucha honra.

Nos diferenciamos en esto, de los fusionistas que se lo llaman mientras á favor del apelativo disfrutaban del presupuesto, por más que por dentro fuesen monárquicos, como confesó en el Congreso el Sr. Alonso Martínez, testigo de mayor excepción.

«Estamos? Pues conste.»

—Llamamos la atención de nuestros lectores sobre un telegrama de París, inserto en la sección correspondiente, en que se dan por amigable y satisfactoriamente arregladas las diferencias entre Francia y España, con motivo de los acontecimientos de Saída.

Como españoles felicitamos al gobierno, y como compañeros damos el más cumplido pésame á El Imparcial, que ha perdido ya toda ocasión de hacer alarde del consabido PATRIOTISMO.

—Nuestro apreciable colega El Manifiesto transcribe y comenta ayer una noticia nuestra referente á la provición por concurso de la cátedra de lengua sanscrita, vacante en la Universidad central.

Diremos al colega, para su satisfacción, que la espresada noticia la hallamos en las columnas de La Correspondencia ó de El Correo, que en esto no estamos seguros; aunque nos inclinamos á creer que fué en las del diario fusionista.

Queda por nuestra parte complacido el estimado colega, y tiene la palabra para informarle debidamente El Correo.

—Una preguntilla á quien corresponda.

Podríamos saber qué ocurre en la administración de correos de Cuéllar (Segovia) con los periódicos que á la misma se remiten?

Porque varios apreciables colegas, entre ellos El Molin, La Prensa Moderna y El Manifiesto, se quejan de que en aquella dependencia se les detienen ejemplares, ocasionandoles considerables perjuicios.

Por nuestra parte podemos afirmar que no hace muchos días remitimos 80 números de El Voto Nacional á la espresada administración, con destino á algunos pueblos que de ella dependen, y no tenemos noticia de que haya llegado uno solo á su destino.

Y no es esto todo: lo más peregrino del caso es que estos abusos parecen reservados únicamente, ó cuando menos, con marcada predilección, á la prensa democrática.

Añádase á lo espuesto que también algunas cartas particulares sufren igual suerte, y si todo esto resulta exacto, la administración de Cuéllar no tiene desperdicio.

Con que señores ministeriales, ¿serán ustedes tan amables que se tomen la molestia de aclarar nuestras dudas sobre tan importante asunto?

No esperamos menos de su galantería.

LOCAL.

Nunca hubiéramos creído que El Demócrata para defenderse de cargos que ha dejado sin contestación, apelara al desacreditado sistema de sustituir las razones por injurias groseras y por calumnias inescusables y no obstante esto hace en su número de ayer al ocuparse de la Escuela Mercantil de Mallorca.

Comienza por sentar que fué el primero y casi el único que en los momentos críticos rompió el fuego y puso de manifiesto las inmensas ventajas que el establecimiento de la Escuela había de reportar á esta localidad y esto no es exacto porque ni la idea de la creación de la Escuela ha nacido del Demócrata ni en los momentos críticos ha dejado nunca EL COMERCIO de estar en primera línea en la propaganda y defensa de una institución de que viene ocupándose constantemente desde el día siguiente al de su publicación, pues nuestro primer artículo de fondo despues de habernos presentado al público fué ya dedicado á demostrar la necesidad de la Escuela.

Aceptamos desde luego el reconocimiento de El Demócrata de que la Escuela Mercantil había de reportar, como efectivamente reporta y esperamos que seguirá reportando, inmensas ventajas á esta localidad y celebramos que repudie los comunicados que vieron la luz en sus columnas atacando á la Escuela Mercantil y que no obstante publicó entonces, sin tener una sola palabra para refutarlos á pesar de que en momentos críticos supone que es el primero que acude á la propaganda y defensa de la Escuela.

La explicación que dá El Demócrata para justificar la publicación de aquellos comunicados es que no pudo ni quiso romper con antiguas amistades y á renglón seguido hace alardes de independencia y de energía de carácter.

Esa independencia y esa energía de carácter no la demuestra El Demócrata sino para injuriarnos, porque suponemos que no llamará independencia y energía á que cuando se acerca el período de elecciones no le importa del brazo con El Ancora, ni halagar con sueltos laudatorios á la autoridad civil, de quien se esperaba benevolencia para la elección, ni defender la intervención de consumos que había atacado duramente, ni pactar con los conservadores y con los candidatos del gobierno para negar despues estos hechos que presencié todo el cuerpo electoral, ni publicar comunicados, suscritos por un D. X. en defensa de un Gefe Económico que á la pos-

tre el mismo Demócrata tuvo que atacar duramente ante el clamoreo de la opinión pública indignada.

Dice también El Demócrata que publicó los comunicados porque la negativa á publicarlos habría redundado en desprestigio del mismo establecimiento, porque se trataba en los comunicados de asuntos que interesaban muy directamente á todos los accionistas que no hubieran de convertir el bien general en beneficio propio.

De esto resulta que ahora El Demócrata justifica los comunicados que antes pretende haber publicado porque no quiso romper con antiguas amistades, y como si los comunicados no existieran, pretende que se ocupan de algun asunto que pudiera interesar á los accionistas cuando sabe todo el mundo que en ellos no hay mas que ataques infundados á la Escuela y las mismas frases en letra bastardilla que hoy El Demócrata resucita.

En aquellos comunicados no se discute mas cuestion que la de si las acciones pueden llamarse subvenciones y contienen la afirmación falsa de que el cambio de palabra significa la pérdida del capital. Es extraño que entonces no hubiera El Demócrata tenido valor para hacer suyos los comunicados porque la Junta Organizadora de la Escuela había confundido á El Demócrata como dejó confundidos á los antiguos amigos de El Demócrata con el escrito que publicó demostrando que se habían cumplido puntual y escrupulosamente todas las bases de la suscripción y que la conducta observada por la Junta era en extremo delicada y patriótica.

El Demócrata entonces hubo de convencerse de que la razón estaba de parte de la Junta Organizadora y de que sus antiguos amigos habían obrado con una ligereza imperdonable.

Lo que no puede pasar sin contestación porque es una falsedad indigna que no sabrá probar El Demócrata y que no se atreverá á sostener bajo su firma y citando nombres el redactor de nuestro colega, autor del suelto á que contestamos, es que alguien haya tratado de convertir el bien general de la Escuela en provecho propio.

Invitamos á nuestro colega á que bajo la firma de sus redactores y citando nombres propios diga al público quien sea que en la Escuela Mercantil haya faltado al menor de los deberes y de lo que exige la delicadeza más extremada, quien el que haya tratado de aprovechar en su beneficio lo que en beneficio general se hizo, porque ciertos cargos no pueden hacerse porque si por el afán de escribir frases insulsas y sin sentido, por el fin de herir susceptibilidades ó de ajar reputaciones infachables, sino que cuando plumas inexpertas ó mal intencionadas escriben ciertas palabras deben explicarlas y justificarlas si algun respeto merecen la personalidad y la honra de los hombres y la dignidad de la prensa.

¿Nos vá comprendiendo El Demócrata?

Nosotros sostenemos y sostendremos, con la seguridad de vencer que cuantas personas han intervenido en la creación de la Escuela son personas dignísimas y que ni una sola, entendiéndolo El Demócrata, ha tratado de convertir el bien general en provecho propio, sino que todas absolutamente todas, lo entiende El Demócrata, han hecho sacrificios dignos de consideración y estima prescindiendo del beneficio propio en aras del bien general.

El Demócrata, no sabiendo como explicar el interés que hoy demuestra en obsequio de la Escuela y el escaso interés que demostró en los momentos críticos de la suscripción, despues de confesar el hecho y de convenir en que EL COMERCIO hizo esfuerzos para favorecer la suscripción dice que los escasos suscriptores, (dudamos que pasen de un par los que han pagado las subvenciones) que entre sus amigos se cuentan están á mayor altura que nosotros, porque al suscribirse no aspiraban á ninguna plaza retribuida ni siquiera de la Junta de Gobierno.

Pues esto les sucede, caro Demócrata, á la totalidad de los subvencionistas porque las suscripciones no eran condicionales, las plazas y de la Escuela retribuidas y de la Junta de Gobierno debían otorgarse no en virtud de las suscripciones sino de los méritos y de la aptitud de los individuos y libremente por sufragio.

Se equivoca completamente El Demócrata al suponer que EL COMERCIO pudo hacer su suscripción por esperanza de lucro ó medro personal. Semejantes móviles influyen mas en El Demócrata que en nosotros y sino que lo diga el famoso banquete.

En cuanto á nosotros sepa El Demócrata que siendo suscriptor EL COMERCIO y su Director, y sus Redactores y su Administrador, ninguno desempeña ni ha aspirado un solo instante á ninguna plaza de la Escuela Mercantil retribuida ni á ocupar puesto alguno en su Junta de Gobierno.

Ya vé pues El Demócrata, que no está á mas altura que nosotros ni ha revelado mayor interés en este asunto.

De todos modos es notable el sistema de El Demócrata. No pudiendo alegar méritos y teniendo que reconocerlos en los demás, trueca los términos, llama interés al desprendimiento, desinterés al no suscribirse, y se queda tan contento, deduciendo despues que El Demócrata, que no se suscribió para la creación de la Es-

cuola, está á mucha altura y obró con mucho desinterés y EL COMERCIO que se suscribió y dió su dinero para dotar al país de una institución útil, obró interesadamente y por la esperanza de un medro personal.

Esto si que no se lo hace creer á nadie el colega radical.

Supongamos, empero, que hubiéramos obtenido alguna plaza retribuida en la Escuela Mercantil y no por esto variaría en lo mas mínimo la cuestion.

Las únicas plazas retribuidas de la Escuela Mercantil son las de profesores, la de Secretario y la de Conserje, y desde luego suponemos que El Demócrata se refiere á las primeras en su escrito.

¿Cree El Demócrata que aspirar y obtener alguna de estas plazas, por quien sea suscriptor de la Escuela y haya trabajado en su creación, es ir á su negocio, como escribe el colega en letra bastardilla?

¿Cree El Demócrata que á los profesores de la Escuela Mercantil de Mallorca, se les regaló la mezquina retribucion que perciben, ó cree que es la recompensa de su trabajo penosísimo?

Es que El Demócrata ha olvidado que uno de los principios de la democracia ha sido siempre que debe fomentarse y protegerse la enseñanza, que ésta es un trabajo lleno de dificultades y que constituye un verdadero sacerdocio, y que debe retribuirse debidamente, como debe retribuirse todo trabajo honrado y fructífero?

¿O es que lo olvida por el solo afán de podernos ofender?

¿No sabe El Demócrata que para el nombramiento de profesores no se tuvo para nada en cuenta, ni debía tenerse segun las bases, si eran ó no suscriptores los aspirantes, hasta el extremo de que varios de los profesores nombrados no lo eran al hacerse la elección?

Pues esto debiera haberlo tenido presente nuestro colega y recordar que para los nombramientos acertados ó desacertados que hizo la Junta organizadora, y que nosotros creemos acertadísimos, no tuvo presente sino los méritos y servicios de cada uno de los aspirantes, sus servicios y su vocacion.

Nos honramos con la amistad y con la colaboracion de varios de los dignísimos profesores de la Escuela y no podemos permitir que se suponga que los que en público concurso, con arreglo á las bases de la suscripcion y por la Junta organizadora que eligió la voluntad de los accionistas fueron nombrados para el desempeño de cátedras mezquinamente retribuidas, van á su negocio.

Si es ir á su negocio prestar un trabajo difícilísimo é inteligente y obtener una retribucion que no alcanza á la cuarta parte de su valor, lo mejor seria proclamar á los yagos beneméritos de la patria, porque el médico que con riesgo de su vida acude al auxilio de la humanidad, el militar que en defensa de la patria expone su existencia, el letrado que en defensa de la justicia y del derecho compromete su salud, todos van á su negocio porque perciben remuneracion por su honradísimo trabajo.

Si es que El Demócrata cree que solo es ir á su negocio formar parte de un establecimiento de enseñanza donde se remunera el trabajo del profesor, en este caso no sería difícil hallar, entre sus amigos quien, en union de los nuestros, ha ido á su negocio sosteniendo durante años un establecimiento de enseñanza superior, á cuya fundacion contribuyeron nuestros amigos eficazmente contándolo como un titulo de gloria como creemos que lo contará el amigo de El Demócrata que tuvo la honra de pertenecer á dicho establecimiento algunos años despues de su fundacion.

Tambien se equivoca El Demócrata al suponer que quemamos las naves cuando se trató de la fundacion de la Escuela Mercantil de Mallorca. Hicimos entonces lo que nuestra modestísima posicion nos permitió, muy inferior por cierto á nuestros deseos, y lo mismo sucedió á algunos de nuestros amigos, pero despues de la fundacion de la Escuela y de su completa organizacion encontramos medio todavía para hacer algo en su obsequio, y en obsequio de otras instituciones análogas, estamos dispuestos á hacer otro esfuerzo cuando la Escuela Mercantil trate de plantear una Escuela Fröebel que tiene en estudio y quemaremos las naves para contribuir á la realizacion del primer proyecto de utilidad general que inicie El Demócrata si se hace sin exclusivismos, y si no lo hemos hecho antes es porque no conocemos ningun proyecto de esta clase debido ó iniciado por nuestro estimado colega.

El Demócrata afirma en su artículo que ha llegado el caso de hacer un vacío en el profesorado de la Escuela y aunque con ello no se refiere á ninguno de nuestros amigos, sino á persona, cuyo proceder político, nosotros, que sin hacer alardes de independencia cumplimos con nuestra conciencia hemos censurado, creemos que El Demócrata anda por mal camino tratando la cuestion en la forma que lo hace, porque causa perjuicios á una institucion que segun sus mismas afirmaciones presta al país inmensos beneficios.

La Escuela Mercantil de Mallorca es un establecimiento regido por su Junta de Gobierno y por la Junta General de subvencionistas y á estos y no al Demócrata toca resolver si alguno de los profesores ha perdido ó

no las condiciones que motivaron su nombramiento.

Semejantes resoluciones, que son gravísimas, no se toman ab-irato como lo haria El Demócrata, sino que se toman solo cuando son motivadas y justas y esto debe apreciarse quien corresponde en vista de datos seguros y bastantes.

En el presente caso se trata de un establecimiento que se rige por la voluntad y el sufragio de sus fundadores, de los subvencionistas y á estos y á la Junta de Gobierno nombrada por estos es á quien corresponde entender en asuntos semejantes.

Mal seguro El Demócrata en el terreno en que se ha colocado invoca el auxilio de nuestro estimado colega El Isleño copiando uno de sus sueltos.

En nuestro concepto El Isleño no dice lo que El Demócrata pretende sino lo que decimos nosotros, y lo que el buen sentido aconseja, que se obre con prudencia, que no se obre con pasion, sino con frio raciocinio y con la mas pura rectitud, esto es lo que dice y aconseja el Isleño sin hacer cargo alguno concreto ni inclinar en ningun sentido su opinion, porque persona alguna que obre con rectitud puede hacer otra cosa pues no se puede juzgar sin instruir el proceso.

Tenemos la creencia de que El Isleño no aplaude la actitud de El Demócrata ni los inmotivados insultos con que nos honra, sino que opina como nosotros y si no fuera así, su Director, que forma parte de la Junta de Gobierno de la Escuela, habria cuidado de manifestarlo. Si nolo ha hecho es porque como todos opina que en semejantes asuntos debe meditarse, no obrar con pasion sino con frio raciocinio y con la mas pura rectitud. Basta por hoy.

Nuestro colega «El Isleño» en el número de ayer entona el Aleluja en accion de gracias por haber empezado el derribo de la casa de la calle de S. Elias esquina á la de los Olmos; cuidado no pase lo mismo que con la de la calle de Zagrana esquina á la del Agua que á la mitad se paró, y continúa aun en el mismo estado apesar del balcon que está amenazando ponerse encima del desgraciado mortal que pase por dicho punto el día menos pensado. Y además piense que tal vez luego de demolida, puede quedarse en idéntica situacion que aquella de la calle de la Boteria de que diferentes veces nos hemos ocupado.

Ya que los barrios de la Lonja hemos mentado no hay nadie que sepa ni ponga en movimiento nada para derribar aquel otro paredón? ó se espera á que nuestro querido colega la Opinion, apure las mayúsculas y minúsculas de nuestro abecedario, en otra serie de sueltos y tambien las del griego como ya le pasó para conseguir se derrumbase el primer paredón?

Cosas son estas que parecen imposible, que sucedan en una poblacion de las circunstancias de la nuestra, y maxime en obras de tan poca importancia en su coste y que tanto contribuyen á demostrar el buen gusto y cuidado de una poblacion.

Anoche en la plaza de S. Antonio hubo una reñida batalla entre dos mujeres que segun se dice querian disputarse los favores del marido de una de las contendientes; se armó un escándalo mayúsculo, habiéndolas separado tres veces y otras tantas volvieron á la carga.

No hay que advertir, por que es ocioso, que la guardia municipal brilló por su ausencia, y eso que si la memoria no nos es infiel en la puerta de S. Antonio hay un individuo de punto.

Hemos recibido el n.º 44 del acreditado periódico decenal La Ilustración Catalana, el cual nada deja que desear.

El sumario de dicho número, es como sigue: Texto.—Crónica general, por Ramon E. Bassegada.—Nuestros grabados, por Eduardo Tamaró.—La Desconsolada (continuación), novela de Benjamin Barbé, traducción de Narciso Oller.—Himne de la Coronación de la Verge de Monserrat (poesia), por Jacinto Verdaguer pro.—D. Narciso Carbó de Aloy, por Juan de Dios Roquer.—A una morta (poesia), por B. Bassegada.—La Coronación de la Verge de Monserrat por A. M. C.—Carta de la Habana, por Gabriel Cossa y Noguera.—Noticias.—Libros recibidos.

Gravados.—D. Narciso Carbó de Aloy.—La Almadraso de San Jordi, (provincia de Tarragona), Lúñez, Ruinas Romanas.—Gitano Andaluz, dibujo á pluma de Galofré.—Vista interior del Establecimiento de los señores Mitjans y C.ª

Con dos trascendentales manifestaciones han hecho su debut en el Congreso los Sres. Martos y Castelar: el uno dice que es cortés y el otro que es católico. Expusieron además los dos que exijir á los diputados juramento de fidelidad al Rey, es atacar la soberania nacional, violar un precepto de la Constitución, y sin embargo el primero por ser cortés y el otro por ser católico se prestan jurando á este ataque y á esta violacion. Así son ellos.

El Sr. Ortiz de Zarate, que parece que no se da punto de reposo para salvar la España, pidió que se resta-

blezca la unidad religiosa, que debe considerar que importa mas que reclamar asilo, pan y trabajo para los repatriados de Argel.

Ha dicho Posada Herrera que los parlamentos deben ser ministeriales y no parlamentarios los ministerios.

De la misma manera opina Sagasta y por esto hace las elecciones como todos sabemos.

Parece que el jefe del posibilismo ha reconocido ser primo-hermano de los constitucionales.

Si en vez de invocar tan de buen grado semejante parentesco, lo rechazara como cumple á todo buen republicano, no se nos presentaría á Castelar enarbolando una bandera con el lema viva la monarquía.

JUNTA ORGANIZADORA

de las Férías y Fiestas de Palma.

Tesorería.—El viernes 30 del actual á las 11 de la mañana se venderán á pública subasta en el patio de la Excelentísima Diputacion provincial las telas de algodón que se emplearon para la instalacion del Real de la FERIA, y tambien algunos objetos que quedaron de la tómbola.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Palma 28 de Setiembre 1881.—El Tesorero, Miguel Bauló.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 27 Setiembre.

Table with columns: ACCIONES, CAPITAL, BOLSO, PESETAS, VALOR DE LA ACCION. Lists various companies like Alumbreado por Gas, Alfombra, Banco Agrícola, etc.

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 27.

Table with columns: Interior sin cupon, Exterior id., Bonos id., and values.

BOLSIN DE MADRID.

Table with columns: Interior, Exterior, Bonos del Tesoro, Subvencion por Ferro-Carriles, Banco España, Billetes hipotecarios.

BOLSIN DE BARCELONA.

Table with columns: Interior, Coloniales, Ferro carriles Norte España, Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante, Almazas, Ebro, Orenses, Noroestes, Francias.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 27 á las 2:15 t. (Recibido á las 12:43 m.)

El Congreso continua la aprovacion de actas para su constitucion.

Se asegura que el tratado de comercio con Francia ha sido prorrogado hasta Febrero.

El Ferro-carril de Cáceres está espedito para viajeros.

El cólera se ha presentado en algunos púeblos de Hungría; tambien se ha notado entre los peregrinos de la Meca.

ANUNCIOS

COLEGIO DE MANACOR.

Situado en el ex-convento de P.P. Dominicos bajo la direccion de D. Miguel Riutort y Arbos.

El curso académico de 1881 á 1882 principiará en este Establecimiento el día 1.º del próximo mes de Octubre.

Habrán en él las clases siguientes: 1.ª de 2.ª enseñanza 2.ª Preparatorias.—3.ª de adorno.

Las clases de 2.ª enseñanza comprenderán todas las materias necesarias para aspirar al grado de bachiller. Las preparatorias consistirán en Instrucción primaria y Aritmética práctica.

Las de adorno abrazarán la Música Dibujo y Gimnasia. Explicarán las asignaturas de 2.ª enseñanza los Profesores D. Francisco Mulet Pbro. Licenciado en Filosofía y Letras, D. Juan Font Licenciado en la misma Facultad, don Pedro José Lliteras Bachiller en la de Ciencias, D. Juan Sancho Licenciado en Farmacia, D. Miguel Amer que lo es en Medicina y D. Bartolomé Suredá en Derecho.

Regentarán las clases Preparatorias D. Miguel Riutort Maestro elemental y D. José Lliteras.

Las clases de adorno se establecerán á principio de curso y correrán á cargo de entendidos Maestros si hubiese un número regular de alumnos que deseen asistir á ellas.

Ocupando el colegio un local que reúne las condiciones que la higiene, vigilancia y comodidad de los escolares reclama á más de los alumnos Externos, se admitirán Internos y Medio-Pensionista, siendo el Pbro. D. Francisco Mulet su Director Espiritual y Capellan Regente auxiliándole los Inspectores que el número de los Colegiales reclame.

El numeroso y escogido personal con que el Establecimiento cuenta el material científico de que puede disponer para facilitar la enseñanza de las materias á que se dedica y el satisfactorio resultado conseguido en los exámenes de los pasados cursos, dispensan de encarecer la importancia del Colegio de Manacor, pues que en tales garantías se encuentra su mas eficaz recomendacion.

Los alumnos que deseen seguir en este Colegio estudios de 2.ª enseñanza se servirán solicitarlo antes del día 30 del mes actual; y antes del 24 del mismo los que quierán matricularse por vez primera en ellos y aspiren á sufrir en el Establecimiento del correspondiente examen de ingreso.

Manacor 1.º Setiembre de 1881.—Miguel Riutort. 7

SOCIEDAD LA TERTULIA.

SECCION INSTRUCTIVA.

Las clases correspondientes al curso de 1881 á 82, empezarán en esta Sociedad el día 1.º del próximo Octubre, comprendiendo las materias siguientes:

Gramática.—Leccion diaria.—Profesor.—D. Juan Luis Oliver.

Caligrafía.—Leccion diaria.—Profesor.—D. José Vaquer.

Aritmética mercantil.—Leccion diaria.—Profesor.—don Andrés Morey.

Teneduria de libros.—Leccion diaria.—Profesor.—don Julian Galan.

Lengua inglesa.—Leccion diaria.—Profesor.—D. Miguel Ignacio Oliver.

Lengua francesa.—Leccion diaria.—Profesor.—D. Miguel Ignacio Oliver.

Geografía.—Seccion alterna.—Profesor.—D. Antonio Vadell.

Geometría práctica aplicada á las artes.—Leccion (alterna).—Profesor.—D. Antonio Vadell.

Economía política.—Leccion (alterna).—Profesor.—don Gabriel Gili.

Derecho mercantil.—Leccion (alterna).—Profesor.—don Gabriel Gili.

Los alumnos socios satisfarán 5 reales mensuales por asignatura alterna y 10 reales por asignatura diaria.

Los hijos de los señores socios, pueden tambien matricularse satisfaciendo las mismas retribuciones señaladas á estos.

Los alumnos externos pagarán 15 reales por asignatura alterna y 20 rs. por leccion diaria.

La matricula queda abierta desde hoy: los que deseen inscribirse en ellas, podrán verificarlo en la Secretaria de la Sociedad todos los dias no festivos de 8 á 9 de la noche, en donde se les facilitarán los impresos necesarios para ella y cuantas explicaciones se deseen.

Esta Sociedad, establecerá, además de las clases anunciadas las que fueren solicitadas por un número suficiente de alumnos.

Palma 15 de Setiembre de 1881.—El Presidente, Elviro Sans.

ESCUELA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES.

Con arreglo á las disposiciones vigentes, y á lo acordado por la Academia, el curso académico de 1881 á 1882 empezará en esta Escuela el 1.º de Octubre próximo, observándose en lo tocante á la matricula las prescripciones siguientes:

1.ª La matricula estará abierta en la Secretaria del establecimiento desde el 26 del presente mes de 5 á 7 de la tarde.

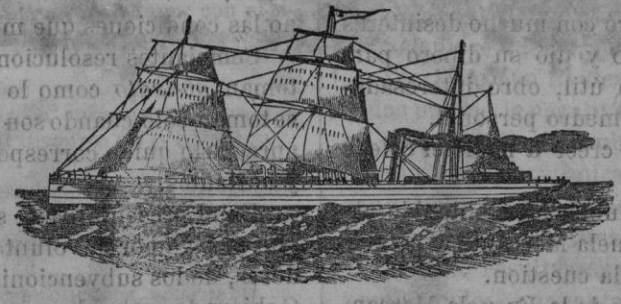
2.ª Para ser inscrito en la matricula el interesado deberá ser mayor de diez años y presentar la oportuna solicitud por medio de la hoja impresa que se le facilitará en la portería del establecimiento.

Las asignaturas que pueden cursarse en estas Escuelas son las siguientes.

- Estudios menores.
- 1.ª Arimética propias del dibujante.
- 2.ª Dibujo Lineal y Topográfico.
- 3.ª Dibujo de Adorno su modelado y vaciado.
- 4.ª Dibujo aplicado á las artes y fabricacion.
- 5.ª Dibujo de Figura.

- Estudios superiores.
- 1.º Dibujo de paisaje.
- 2.º Perspectiva.
- 3.º Dibujo del antiguo y proporciones del cuerpo humano.
- 4.º Dibujo y colorido del natural.
- 5.º Anatomía pictórica.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen matricularse en estas Escuelas al efecto de verificar en ellas los estudios indicados.—Palma 23 Setiembre 1881.—El Director Ricardo Anckermann.



Vapor trasatlantico

CASTILLA.

Saldrá del puerto de Barcelona en la primera quincena del próximo Octubre para PUERTO-RICO Y LA HABANA

admitiendo carga y pasajeros. Si se presentase carga suficiente haria escala en Palma. Para informes dirigirse al capitán del vapor D. Gabriel Medinas ó á los Sres. Sans y Pierrar, Conquistador, 7. 12—12

Relojeria de Juan Porcel

BORNE 90.

VENTA DE TODA CLASE DE RELOJES.

Novedad en relojes para Señora, relojes cuerda perpétua, remontoirs calendarios marcando las fases de la luna, despertadores de bolsillo y en relojes económicos de 12 á 25 pesetes.

GRAN SURTIDO DE CADENAS AMERICANAS.

Se garantizan las ventas y tambien toda clase de composturas. 13

CONSERVATORIO BALEAR.

El curso de 1881 á 1882 se abrirá en este Establecimiento el día 1.º de Octubre próximo, comprendiendo las enseñanzas siguientes:

SOLFÉO, profesor, D. Luis Cussini, los martes, juéves y sábados de 7 á 8 de la noche para las alumnas, y los lunes, miércoles y viernes á igual hora, para los alumnos.

PIANO, profesor, D. Miguel Lladó, los lunes, miércoles y viernes de 5 á 4 de la tarde.

VIOLIN, profesor, D. Guillermo Lladó, los martes, jueves y sábados de 6 á 8 de la noche.

BANDURRIA y GUITARRA, profesor D. Gaspar Torres, los martes, jueves y viernes de 9 á 10 1/2 de idem.

COROS, profesor, D. José Ignacio Capó, los martes y viernes de 9 á 10 y 1/2 de idem.

ARMONIA, profesor, D. Attilio Bruschetti, los martes, jueves y sábados de 5 á 6 de la tarde.

OCARINA, profesor, D. Luis Cussini, los martes y viernes de 7 á 8 de la noche.

VOCALIZACION, profesor, D. Attilio Bruschetti, los martes y viernes de 7 á 9 de idem.

Las lecciones empezarán el expresado dia primero de Octubre, y quedará cerrado el ingreso hasta primero de Febrero de 1882.

La matricula se efectuará en la Secretaria del Establecimiento, presentando los aspirantes una papeleta firmada por el padre ó encargado, en que conste el nombre, apellidos y domicilio del alumno.

Así los actuales alumnos, como los que nuevamente ingresen, deberán dar aviso á la Secretaria, cuando cambien de domicilio.

Los alumnos socios é hijos de socios satisfarán por trimestres anticipados la siguiente cuota: por las clases de Piano y Ocarina seis reales mensuales, para las de Violin y Vocalizacion, ocho, Armonia, diez y Bandurria doce, Son gratis las de Coro y Solféo.—Los alumnos estraños á la sociedad, satisfarán además de la cuota correspondiente, cuatro reales mensuales.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Palma 20 de Setiembre de 1881.—El Presidente, Jaime Cerdá y Oliver.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Matis Mascaró.

COLEGIO PALMESANO

BAJO LA ADVOCACION DEL BEATO ALONSO.

Calle de Roig 17.

Dirigido por D. Antonio Bisañes y D. Guillermo Villalonga Pbro.

Desde el 1.º del próximo Octubre, empezarán de nuevo las clases de 2.ª enseñanza, continuando las de Instrucción primaria y de adorno.

Las clases estarán á cargo de los mismos profesores que en el curso anterior.

Se admiten alumnos Pensionistas, Medio-pensionistas, Permanentes y Externos.

Se ruega á los alumnos de 2.ª enseñanza que deseen estudiar privadamente en el Colegio, se sirvan manifestarlo antes del 30 que rige.

En el Colegio se facilitarán á los padres ó encargados de los alumnos los datos concernientes á las condiciones de admision de éstos, y demás que puedan interesarles. 4—2

ARMONIUM.

Tanto se vende como se alquila, calle del Estanco núm. 3, principal, darán razon. 3

ESCUELA MERCANTIL DE MALLORCA.

Distribucion de las enseñanzas para el curso de 1881—82.

Aritmética Mercantil, todos los dias, de 4 á 5 tarde.

Geografía é Historia Comerciales, los lunes, miércoles y viernes, de 5 á 6 tarde.

Caligrafía, todos los dias, de 6 á 7 id.

Francés, id. id. de 7 á 8 id.

Teneduria de libros, id. id. de 4 á 5 id.

Inglés, id. id. de 5 á 6 id.

Derecho Mercantil, id. id. de 6 á 7 id.

Economía política, los martes, juéves y sábados de 7 á 8 idem.

Curso preparatorio, todos los dias, de 8 á 10 mañana.

La inauguracion del curso tendrá lugar en el salon de actos públicos del establecimiento el domingo 2 de Octubre, á las 12 de la mañana. Las lecciones empezarán el dia siguiente.

Continúa abierta la matricula en la Secretaria de la Escuela, y en la oficina del Cambio Mallorquin.

Palma 27 de Setiembre de 1881.—El Director, A. Roselló.

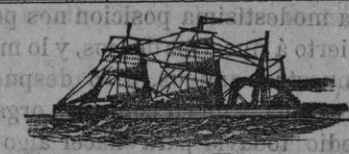
BIEN TRES MESES!

Unica clase de Teneduria de libros, por agrupaciones. Dará principio el 1.º del mes entrante, con las insuperables ventajas siguientes.

Agrupaciones. Importe mensual. Total trimestral de alumnos. para cada alumno. para cada alumno.

Por 1 alumno	3 duros	9 duros
Por 2 id	2 1/2 »	7 1/2 »
Por 3 id	2 »	6 »
Por 4 id	1 1/2 »	4 1/2 »
Por 5 id	1 »	3 »
Por 6 id	1/2 »	1 1/2 »

Calle de S. Miguel n.º 94 principal. 1



Vapor Palma.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona el lunes 3 de Octubre á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha calle de la Marina núm. 32. 5—1

COMPANIA DE ALMACENES GENERALES.

DE DEPÓSITO EN PALMA. Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se abre el pago del 8.º dividendo pasivo de 5 pº del valor nominal de las acciones, que se hará efectivo en la Caja de las oficinas de esta sociedad, calle de Palacio núm. 34, desde el dia 4 al 14 de Octubre próximo. Palma 16 Setiembre 1881.—El Administrador.—M. Mateu y Más.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA. LA DEDICACION DE S. MIGUEL arcángel. JUBILEO DE CUARENTA HORAS. Se gana en la Mision.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1881.